

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.295

Tres ediciones

Madrid, Viernes 4 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Reformas militares

Por espacio de mucho tiempo se desarrolló en Buenavista una fiebre de reformas, que no se concebía un ministro de la Guerra sin que trajera un plan que, ordinariamente, consistía en desbaratar lo hecho por su antecesor.

Todos sabemos que el que realizó en el Ejército las reformas más profundas fue el general D. Manuel Cassola.

Después de estar vigente la ley Constitutiva del Ejército, se han hecho reformas importantes también.

Se distinguieron, en este sentido, varios generales; unos, consiguiendo llevar a la *Gaceta* sus ideas, y otros, no alcanzando más que proponerlas.

A reformar los uniformes, y se llegó a un verdadero maremagnum.

Entre las reformas de fondo puede citarse la ley de 6 de Agosto de 1886, que, además de crear la escala de reserva de Caballería, creó la reserva gratuita, cuya base la constituían los jefes y oficiales retirados.

Quedó olvidada esa ley, tal vez por la apatía de los citados veteranos que no han reclamado nunca debidamente sus derechos. El caso es que no se llevó a la práctica lo preceptuado.

En treinta y tantos años, buena organización de reserva se tendría si se hubiera obedecido el mandato legal.

Como se abandonó y quedó olvidada ha sido preciso crear de nuevo esa reserva gratuita según otros moldes.

Otra organización sería fue la decretada en Diciembre de 1904, en la que se establecieron las zonas, cajas y batallones de reserva que ahora se organizan otra vez.

En aquella organización se disponía, entre otras cosas, que los batallones de reserva se distribuyeran en compañías, con la cabecera de cada una en la localidad que fuere más conveniente con respecto a la posibilidad de una movilización, y para que los capitanes pudieran ponerse en contacto con los hombres que fuera necesario movilizar algún día.

el hecho es que ni un solo batallón existió nunca sus compañías, ni ningún capitán ejerció su misión, fuere por lo que fuere y tuviere quienquiera la culpa.

Ahora se reorganizan las zonas, las cajas y los depósitos, quedando las unidades en disposición de subvenir a las necesidades de una guerra, surgiendo oportunamente el pie de guerra en que será transformado al de paz.

Es preciso que esta vez no se olvide lo dispuesto y que se lleve a efecto lo mandado, íntegramente, para lo que todos debemos estar unánimes y bien dispuestos.

Hay necesidad de contar con un Ejército numeroso.

tener sanción legal; quedando, desde luego, aprobadas las anteriores propuestas consiguientes al aumento de fuerzas de las 2.ª y 4.ª más de policía de Larache, de la mía de la Condesa, núm. 1, de Ceuta, disolución de la núm. 6 de aquel territorio y creación de la de Ahel Serif número 4 en el último, cuyas plantillas definitivas deberán ser sometidas a aprobación.

De acuerdo con lo actualmente establecido, lo propuesto, en el proyecto de reorganización de fuerzas indígenas por el Estado Mayor Central del Ejército, así como con lo informado por el Alto comisario de España en Marruecos, los oficiales moros de 2.ª clase ascenderán a la categoría de 1.ª clase, asimilada a teniente de Ejército; a los diez años de efectividad en su empleo, con los haberes y emolumentos anexos a dicha categoría.

A partir de la revista del presente mes, los haberes de los indígenas casados, tanto de regulares como de policía, se considerarán incrementados en 50 céntimos de peseta diarios, siendo este aumento independiente del de 25 céntimos que para los primeros se concedió por Real decreto de 25 de Octubre de 1918.

Los ascensos del mes

En las propuestas ordinarias del presente mes, ascienden, al empleo inmediato, los siguientes jefes, oficiales y asimilados. Dichas propuestas se insertarán mañana en el *Diario Oficial*:

Estado Mayor.—Dos comandantes y cinco capitanes.

Infantería.—Trece tenientes coroneles, 26 comandantes, 41 capitanes y 71 tenientes de la escala activa y un capitán y un teniente de la de reserva.

Caballería.—Tres comandantes, cinco capitanes y seis tenientes.

Artillería.—Seis tenientes coroneles, ocho comandantes, ocho capitanes y dieciocho tenientes.

Ingenieros.—Cuatro comandantes, cuatro capitanes y seis tenientes.

Guardia civil.—Un teniente, cuatro alféreces y ocho sargentos e ingresan dos tenientes de las Armas generales.

Carabineros.—Cuatro comandantes, cuatro tenientes, tres alféreces y tres sargentos e ingresan dos tenientes de las Armas generales.

Jurídico.—Tres tenientes auditores de segunda, uno de tercera e ingresa un aspirante.

Intendencia.—Dos comandantes, dos capitanes y dos tenientes.

Sanidad Militar.—Dos tenientes coroneles médicos, tres comandantes, tres capitanes y diez tenientes y un farmacéutico mayor, un farmacéutico primero y un segundo.

Veterinaria.—Un veterinario segundo.

Oficinas militares.—Tres oficiales primeros, cuatro segundos, cuatro escribientes de primera, cuatro de segunda e ingresan cuatro aspirantes.

Estos son otros tiempos...

Dice el Señor La Cierva

El ministro de Hacienda, desmintió esta mañana los rumores de crisis, manifestando lo siguiente:

—Ya he dicho en distintas ocasiones que han variado las costumbres políticas; lo ocurrido estos días, tiene su natural explicación, y es que las elecciones apasionan mucho los ánimos... y más cuando va acompañado de la excitación que produce el calor.

No obstante, confiamos en el patriotismo de todos y vamos a trabajar que hay mucho que hacer por este país.

Añadió, que después de aprobar lo necesario—y entre ellos esta la fórmula económica hasta llegar a los próximos presupuestos—habrá vacaciones parlamentarias.

Dice el señor Maura

El señor Maura despachó esta mañana con su S. M. el Rey, poniéndole a la firma dos decretos, uno sobre enseñanzas mercantiles y otro ascendiendo a almirante al actual ministro de Marina general Miranda, por rigurosa antigüedad.

Un periodista preguntó al presidente si estaba mejor el ministro de Gracia y Justicia, contestando el señor Maura que sí, y que esta mañana le había visitado para decirle, que pensaba asistir esta tarde al Congreso; habiéndole rogado él que no faltase.

La conferencia de la Paz

Últimas impresiones

PARIS 2.—Con ocasión de la firma del Tratado de paz, el Rey de Italia ha dirigido un telegrama de felicitación al Presidente de la República, Poincaré, diciendo entre otras cosas:

«Me congratulo grandemente de ser intérprete del pueblo italiano al dirigir su felicitación a la heroica Francia, recordando la heroica sangre vertida en común, en los campos de batalla, confiando en la obtención de sus propias reivindicaciones. Italia toma parte en la justa alegría de Francia.»

Monsieur Poincaré ha contestado agradeciendo el mensaje y diciendo:

«No dudo que Italia recogerá pronto en la paz gloriosa y bienhechora las legítimas recompensas por sus esfuerzos, su heroísmo y sus victorias.»

Italia puede contar con la inalterable amistad de Francia.»

PARIS 2.—Esta tarde se reunió el Consejo Supremo de los aliados, asistiendo los Sres. Clemenceau, Pichon, Lansing, Balfour, Tilton, Makino y vizconde de Chinda.

El Consejo examinó el método que conviene seguir para la elaboración de las condiciones de paz a imponer a Austria, Bulgaria y Turquía.

Mañana examinará el problema de la Besarabia.

BRUSELAS 3.—El periódico *Le Soir* anuncia que el Presidente de la República francesa, Sr. Poincaré, irá a Malinas, donde visitará al cardenal Mercier.

LONDRES 3.—En la Cámara de los Comunes declaró el Sr. Bonar Law que el Gobierno se propone celebrar oficialmente la paz el 19 del actual.

En las fiestas conmemorativas que han de celebrarse tendrán representación la Marina, el Ejército, la Aviación, los servicios auxiliares militares y la Marina mercante.

Las fuerzas americanas que llegan hoy a Londres serán invitadas a tomar parte en las fiestas.

BERLIN 3.—Comunican de Spa que, a pesar de que las autoridades anglobelgas sabían que la mayor parte de la Comisión alemana del armisticio iba a partir el lunes por la noche, no tomaron las oportunas medidas para impedir que se produjeran manifestaciones antialemánas.

Al salir del hotel los delegados alemanes fueron recibidos con gritos, silbidos y pedradas, quedando destrozados los cristales de los automóviles que ocuparon.

A consecuencia de esto hubo varios heridos.

A la estación acudió el general inglés Green.

Los escasos destacamentos de agentes de Seguridad que había, tanto en el trayecto recorrido como en la estación, resultaron insuficientes para disolver a los manifestantes.

Parece ser que las autoridades belgas tenían ya noticia por la gendarmería de la manifestación que se proyectaba y que sin duda no quiso evitar.

Firma del Rey

Guerra.—Concediendo el empleo de general de brigada, en situación de primera reserva al coronel de Infantería don Máximo Caturla Guimben.

Idem la cruz de San Hermenegildo al general de división de Ingenieros de la Armada don Manuel Romero y Rodríguez, al consejero togado en situación de segunda reserva don Pedro Buesa y Pison; a los generales de brigada don Alfredo Sosa Arbelo y don Juan Cantón Salazar y Zaporta; a los generales de brigada en situación de primera reserva don Cristóbal López Herrera, don José Ponce de León y Fernández, don Ricardo de la Rada y Cortines, don Luis Torón y Campuzano y don Miguel Donato y Pérez, al mayor general de Alabarderos don Federico Bleato y Quirós; al intendente de división don Gerardo Balaca y Orejas, y al inspector médico de segunda clase don José Pastor Ojero.

Idem la cruz blanca del Mérito militar al general de brigada don José Cavalcanti de Alburquerque y Padierna, marqués de Cavalcanti, y al general de brigada en situación de primera reserva don Carlos Guitián y García de Vargas.

Idem la libertad condicional de 20 reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra, que se hallan en los establecimientos comunes en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas tres cuartas partes de su condena.

Idem la libertad condicional al corrigien-

BERLIN 3.—El Comité de los decanos de la Asamblea nacional acordó ayer celebrar la sesión para ratificar el Convenio de paz con los aliados después que se haya votado el proyecto de la Constitución. Esto se efectuará los días 11 y 12 del actual.

BRUSELAS 3.—En la sesión de hoy del Senado el presidente de la Cámara saludó en un elocuente discurso el feliz acontecimiento que festeja el mundo entero.

«Aunque el Tratado—dijo—no nos concede lo que esperábamos, aporta lo esencial, que es la paz, que esperábamos todos desde hace tanto tiempo.»

El presidente terminó tributando un justo elogio a los que lograron la victoria.

PARIS 3.—El Consejo de los Cuatro había indicado a Francia y a la Gran Bretaña que se pusieran de acuerdo sobre la cuestión de Camarones y de Togo para someter inmediatamente su ratificación a la Sociedad de las Naciones. En una entrevista que celebraron el sábado Henri Simon y lord Milner, terminaron este acuerdo, y tan sólo esperan la aprobación de los jefes de Gobierno.

La línea de demarcación de Camarones difiere notablemente de la fijada por el acuerdo provisional de 4 de marzo de 1916; pero Francia concedió una ampliación en la zona inglesa de la región Bornu, en tanto que, más al Sur, la modificación deja completamente al territorio francés el camino construido por la administración alemana hacia Tchad. El acuerdo adjudica a Francia las cuatro quintas partes de Camarones, incluyendo Duada y toda la red férrea existente.

En Togo, Francia obtiene Lome y dos caminos de hierro, cediendo en el Norte una importante región, cuyas tribus se unirán, naturalmente, al Goldcoast británico.

PARIS 3.—Los representantes de las Repúblicas de Estonia, Georgia, Letonia, Aserbeiján, Caucasia del Norte, Rusia blanca y Ucrania han dirigido un mensaje a la Conferencia de la Paz haciendo constar que no reconocen autoridad alguna sobre dichos territorios al almirante Koltchak, y piden que la Conferencia reconozca dichos Estados como libres e independientes.

LONDRES 3.—El general Smuts, miembro de la Delegación británica del Africa del Sur, ha emitido algunos juicios sobre el Tratado de Versalles:

«Hay regimientos territoriales—dice—que deben revisarse. Y hay garantías que están en desacuerdo con el nuevo temperamento pacifista y con el estado de desarme de nuestros antiguos enemigos.»

Se estatuyen ciertos castigos que, vistos de cerca, hacen pensar es preferible el uso de la esponja del olvido. En cuanto a las indemnizaciones estipuladas, no puede exigirse sin causar daño hondo al renacimiento industrial de Europa, y conviene al interés de todos hacerlas más moderadas.»

do en la Penitenciaría militar de Mahón Juan Prieto Lourado, soldado que fué del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54.

Destinado al Estado Mayor Central del Ejército al capitán de Estado Mayor don Manuel de la Rosa Vargas.

Por los Ministerios

ESTADO

El ministro plenipotenciario de su majestad en Bruselas, en despacho número 277 de fecha 15 de junio dice a este Ministerio: «Para los efectos oportunos, tengo la orden de informar a V. E. que el Banco Nacional de Bélgica acaba de rebajar su descuento de uno por ciento. Consecuentemente, queda el giro establecido como sigue: Letras aceptadas, 4 por 100. Letras no aceptadas (*effets de commerce*) 4 1/2 por 100.»

—El embajador de los Estados Unidos en esta Corte participa al Ministerio de Estado que por el Gobierno americano se ha dictado una disposición prohibiendo la importación, venta y producción de alcoholes en aquel país, mientras dure el período de desmovilización.

Terminado este período, levantarse la prohibición, para implantarla de nuevo, ya con carácter definitivo, desde el próximo año.

GRACIA Y JUSTICIA

Se ha mandado Real carta de sucesión en el título de marqués de Montana a favor de D. Rafael Halcón y Halcón, por fallecimiento de su padre.

Idem íd. en el de marqués de Santaella a favor de D. Fernando de Soto y Aguilár, marqués de Arienzo, conde de Puerto-Hermoso, por fallecimiento de su madre.

Idem íd. en el de marqués de Bellavista a favor de D. Carlos de Barbería y Lombillo, por renuncia y cesión de su madre.

TELÉFONO, 575

CLASES DE TROPA

Colegios preparatorios

En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de comandante y cinco de capitán profesores y tres de teniente ayudante de profesor en el Colegio preparatorio militar de Córdoba, se ha designado para ocuparla a los señores jefes y oficiales, que explicarán las clases que se indican.

Comandante: Don Juan Redondo, Aritmética; capitanes: don Alberto Lagarde, Algebra; don Fernando Morillo, Geometría y Trigonometría; don Manuel Pérez Almendro, Francés y Dibujo; don José García Alvarez, Gramática y Geografía; don Angel López Montijano, Historia general y particular de España; tenientes: don Félix Ocaña, suplencias de Francés, Dibujo, Gramática, Geografía e Historia; don Antonio Monroy, suplencias de Aritmética y Algebra, y don Joaquín López Tienda, suplencias de Geometría y Trigonometría.

Para el profesorado del Colegio preparatorio militar de Burgos, se nombra:

Comandante, don Angel Bartolomé, para la clase de Aritmética; capitanes: don José Cores, Algebra, don Primitivo Vicente, Geometría y Trigonometría, don José Gramática y Geografía y don Julián Losada, Historia; tenientes: don Joaquín López Aguirre, suplencias de francés, dibujo, Gramática Geografía e Historia, don Luis Moliner, suplencias de Aritmética y Algebra y don Jesús Montiano, suplencias de Geometría y Trigonometría.

De acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, ha tenido a bien disponer que el presupuesto de instalación del Colegio preparatorio militar de Burgos, formulado con arreglo a lo que se previene en el reglamento aprobado por Real orden de 15 de Marzo último, y cuyo total importe asciende a la cantidad de 10.266,75 pesetas, sea cargo a la partida de 50.000 pesetas para Escuelas militares de instrucción y Colegios preparatorios.

Personal de Bandas

Ascensos y destinos.—A sargento maestro de banda, cabo de tambores don Isidro Mínguez, del regimiento de Vizcaya, al de Alcántara.

A cabos de cornetas: D. Pedro Borraro, del regimiento España, al mismo; don Juan Raña, del de León, al de Gravelinas; don Teófilo Rastrilla, del de la Lealtad, a cazadores Barcelona, y don Manuel Espinosa, del regimiento Alava, al de Sevilla.

A cabos de tambores: D. Manuel Ballesteros, del regimiento Africa, al de San

Marcial; don Julio Castañeda, de Borbón, al de Covadonga; don Estanislao Ruiz, del de Valencia, al de Garellano; don Enrique Carpi, del de Tetuán, al de Sevilla; don José Marín, del de Alcántara, al mismo; don Rafael Lobo, del de Granada, al de Aragón; don Jerónimo Otero, del de Granada, al de San Marcial, y don Pedro Díez, del de Covadonga, al de Asia.

Destinos.—Sargentos maestros de banda: don Florentino Jiménez, al regimiento Segovia; don Manuel Martínez, al de la Victoria, y don José Moreno, a cazadores Llerena.

Cabos de cornetas: don Rafael Fernández al regimiento de Mahón; don Sebastián Crespo, al de Extremadura; don Angel Blanes, al de Cartagena, don Hermenegildo Pastor, al de Segovia; don Ramón Tejada, al de Segovia; don José Natividad, al de la Victoria; don Andrés Burgos, al de la Victoria; don Alfonso Herrera, al de Granada, y don Enrique Iglesias, a cazadores Lanzarote.

Cabos de tambores: don Fortunato Portillo, al de de Segovia; don José de San Hipólito, al de Segovia; don Juan Nieves, al de la Victoria; don Abundio Domínguez, al de la Victoria, don Luis Díaz, al de Cartagena, don Francisco Rey, al de Isabel la Católica, y don Cándido Sánchez Mateo, al del Rey.

Fuerzas indígenas

Concedido por Real decreto del ministerio de Hacienda, el necesario suplemento de crédito al capítulo 1.º, artículo 2.º de la Sección 12.ª, para aumentar en Marruecos el contingente de las Fuerzas indígenas, así como el haber de las clases e individuos de ellas, casados, se dispone lo siguiente:

Se autoriza a los comandantes generales de los territorios para que, ajustándose a las instrucciones que dicte el Alto comisario de España en Marruecos, aumenten los efectivos de los grupos de las Fuerzas regulares indígenas y de las tropas de Policía, en la proporción que a cada territorio señale dicho Alto comisario, quien acordará también su repartimiento dentro de las diversas zonas de ocupación teniendo en cuenta las circunstancias políticas y militares de las mismas, sin más limitación que la de que el total exeso, sobre las plantillas vigentes de presupuesto, no resulte superior a 2.500 hombres.

Dichos comandantes generales, en vista de los aumentos de fuerza que se les asigne, y con arreglo a las instrucciones referidas, propondrán las modificaciones que en la constitución de las mencionadas fuerzas pueda determinar dicho aumento, así como su distribución orgánica en los nuevos territorios ocupados, sometiendo las, a este ministerio, por conducto de la expresada autoridad, a fin de que puedan

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

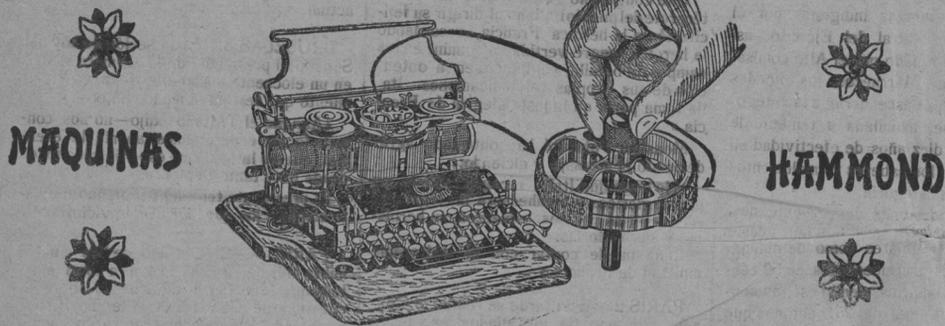
neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



MAQUINAS

HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Oleno, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18
Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. No se varse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 3.-MADRID



Paso à la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 3 de Julio de 1919
A las cuatro se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Allendesalazar...

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban veinte dictámenes de actos.
El presidente de la Comisión de Actas, señor Fernández Prada, da cuenta al Senado de haber terminado el examen de las actas que fueron enviadas a la Comisión citada.

El acta de Granada

El marqués de la Hermita impugna la elección de Granada, declarando que el candidato triunfante, señor Casuello, no tiene capacidad legal para el cargo, por ser diputado provincial.

Congreso

Sesión del día 3 de Julio de 1919
Se abre a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Figueroa.

Regular animación en escaños y tribunas.
En el banco azul, los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Gobernación.

ORDEN DEL DIA

El acta de Santa María de Nieva
El señor Portela impugna el dictamen del Supremo atribuyendo al conde de Adanero, candidato proclamado, toda suerte de amañes y desahucios.

Dice que si el Gobierno continúa defendiendo, como hasta ahora, la política inmoral desarrollada durante las elecciones, no tendrá luego derecho a exigir responsabilidad desde la oposición a ningún otro Gabinete.

Denuncia supuestos sobornos cometidos, y alude con tal motivo al señor Vitorica, el cual le interrumpe negando veracidad a sus manifestaciones.

Afirma que el encarado de dirigir la elección fue un gobernador ex presidente. (Voces en la mayoría: ¡Pruebal! ¡Eso no debe decirse sin pruebas!)

Se extiende en pormenores totalmente ajenos al acta de Santa María, y motiva varias interrupciones de la Presidencia y los ministeriales.

Termina solicitando se declare la nulidad de la elección. (Gran escándalo.)
El señor ministro de la Gobernación dice que el señor Portela, que con tanta licencia de lenguaje se ha permitido hablar de algunos gobernadores, no ha hecho, sin embargo, mención del que ocupaba el Gobierno de Barcelona en 1910. (Rumores.)

Su señoría ha malogrado la verdad a sabiendas. (Rumores.)
Y, además, su señoría no ha denunciado los supuestos abusos que yo cometí en las elecciones de 1910, hasta que su señoría ha sido derrotado en Becerra al cabo de los nueve años.

El señor Portela: ¿Que yo he sido derrotado?
El señor ministro de la Gobernación: Legalmente derrotado.
Cuando se hace un poco de orden, el ministro de la Gobernación, dominando toda la sesión en el mismo tono que sea agredido en las discusiones.

No está dispuesto a soportar la manera de atacarle.
Asegura que el señor Portela ha faltado a sabiendas a la verdad. (Grandes rumores y protestas.)
Jamás se ha tratado a un ministro de la Corona en la forma desconsiderada que se hace ahora.

Y esto no puede tolerarse.
Exige que diga el señor Portela, qué clase de delitos ha cometido en las elecciones de Castropol, y qué es eso de que falsificara personalmente las actas.
El señor Portela reproduce atenuando lo que manifestó antes.

El ministro de la Gobernación rechaza los cargos rotundamente.
El señor Portela rectifica extensamente. Reclama que se explique el retintín con que le ha llamado el ministro austero. Sigue señalando hechos que estima son impropios de un hombre que tiene concepto del honor. (Protestas.)
El señor presidente le llama la atención para que explique sus palabras.

El señor ministro de la Gobernación rectifica.
Rechaza el que haya vuelto a aludir el señor Portela al supuesto intento de soborno en el Ministerio de la Gobernación.
Estando pendiente el asunto del examen de la Cámara al constituirse, no es del caso estar haciendo una afirmación como si fuera el ministro quien ha faltado a la verdad en sus afirmaciones.

carta a que se alude. (Bien en la mayoría.)
El señor ministro de Gracia y Justicia interviene, dedicando sus primeras frases a saludar a la Cámara, afirmando que no es político, que es un modesto magistrado que acepta el cargo para servir a la Patria, y en el cual servirá a la justicia, sin pensar nunca en su interés personal.

El resto de su discurso no llega a la tribuna porque habla con voz muy baja y además en la Cámara se oyen bastantes rumores.
Afirma que la imparcialidad de los magistrados que intervienen en el examen de actos es completa.

El señor Bertrán y Musitu: Muy relativa.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso será una apreciación de su señoría.
El señor Portela rectifica: Afirmo que el ministro debía dejar en completa libertad a los tribunales de justicia, y no debió haber estudiado, como ha dicho, los antecedentes de sus actos para visitar a los magistrados y darles su opinión.

Estas palabras producen un verdadero escándalo.
El ministro de Gracia y Justicia: Estudie mis datos particulares.
El señor Portela reclama que se traigan las cuartillas de los taquígrafos. Sigue el barullo.

El presidente manifiesta que están siendo traducidas las palabras del ministro; que vendrán a la Cámara.
El señor Portela se revuelve contra la actitud del ministro.
El señor Ministro de Gracia y Justicia: Si me escucháis es posible que me absolváis.

Protesta de la tribuna como se araca a quien habló con tanta sinceridad.
Explica la idea general del párrafo, que es, que habiendo sabido que iban a visitar a los magistrados, no sólo los candidatos, sino también otras personas que por su prestigio podrán inclinarse correctamente su ánimo a la benevolencia, fue él a evitarlo.
No conoció los expedientes cómo podrá tenerlos?

Se refirió a los datos que todos tenemos acerca de en qué distritos se habían realizado los mayores sobornos.
Afirma que su conducta es completamente diáfana.
No hay en ella malicia.

Está hablando entre caballeros, a los cuales pide, si dudan, que vayan a examinar los cajones de la mesa del Ministerio. (Rumores en las izquierdas. Voces en las tribunas: ¡No seáis animales!)

Asegura que si en su conducta hay algo de inexplicación, esto fue debido al respeto y consideración que le merecían aquellos personajes de alto linaje político que se acercaron para excitarle a que, siendo tan graves los delitos de soborno que se habían cometido, no dejara el Gobierno de hacer algún acto que demostrara su deseo de castigarlos.

Termina afirmando que si no se encuentra ante personas que analizan sus actos con la mano en la conciencia y serenamente, no tiene más que decir, y se silencia; pero dejando para siempre desahucado el menor equívoco acerca de su honor profesional.

El señor Alvarez (don Melquíades) dice: que como consecuencia de las manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia, las minorías habían redactado una proposición incidental que deseaban fuera leída a la Cámara.
El señor presidente dice que no puede acceder a la lectura de la proposición.

El señor Maura estima que, con arreglo al artículo 21 del Reglamento no puede autorizarse la discusión de la proposición.
El señor Alvarez rectifica, extendiéndose en consideraciones para ponderar la gravedad de las manifestaciones del ministro.

El señor Maura rectifica. Afirmo que los cincuenta y un años de vida profesional, austera y honrosa, del actual ministro de Gracia y Justicia, debían ponderar más que la interpretación caprichosa y pasional de unos diputados que no querían ni que se aclarasen las frases que, por su enervamiento, podían tener algún equívoco. (Ovación en la mayoría.)

Lo que ha dicho al ministro de Gracia y Justicia ha podido decirlo con la cabeza como noble español ha tronado contra el soborno. (Grandes aplausos.)
El señor Alvarez rectifica, demandando la opinión del señor Dato.

El señor Dato protesta de los procedimientos que se siguen en la Cámara por las oposiciones.
No puede exigirse opinión sobre un hecho que no es un acto de Gobierno, sino ante las manifestaciones de un ministro hechas en el banco azul.

No hay tampoco datos suficientes para determinar la importancia del incidente. Recuerda que fue Moret el que llevó al Supremo la revisión de las actas.
Inicia la idea de que pueda rectificarse el procedimiento actual.

Encuentra un grave mal en que las vistas de las actas se presten a los ataques a los magistrados que forman un tribunal estimado en materia jurídica como intañible.
Llama la atención del señor Alvarez sobre la situación producida, y estima que cuando las manifestaciones hechas aquí se traduzcan en actos de Gobierno, se sancionen debidamente y se sancionen si es necesario.

El señor Alvarez: Requiere a Maura a que diga si se hace solidario de la conducta del señor vizconde de Matamala.
El señor Maura afirma que está de acuerdo con la manifestación del ministro de Gracia y Justicia de que el único que tiene facultades para castigar el soborno es el Supremo.

El señor Alcalá Zamora interviene analizando el acto del ministro, y haciendo nuevos cargos por otras iniracciones supuestas electorales.
El ministro de la Gobernación explicó nuevamente sus palabras referentes al acta de Fonsagrada.

Califica de injusta la conducta de Alcalá Zamora, porque debe recordar que se acercó a él y al presidente del Consejo demandando que recomendaran una completa justicia y abstención en la elección de Coria.
El ministro envió a Alcalá las cintas de los telegramas enviados por el ministro y el jefe del Gobierno a las autoridades del distrito en el sentido deseado por Alcalá Zamora.

Añade que no se puede hablar de intervención de la plutocracia para derrotar a Rivas Mateos, porque Honorio Valentin Gamazo, su contrincante, carece también de fortuna personal.
Dice también que de la compra de votos todos presentaron documentos.

Da lectura de una alocución del señor Gasset (don Rafael) en la que promete a un pueblo de su distrito pagarle el déficit en la contribución si le vota las dos terceras partes del pueblo.
El señor Gasset rectifica.

Censura duramente al Gobierno por sus procedimientos electorales. (La mayoría le abuchea.)
El señor Alcalá Zamora rectifica.
El señor Romeo afirma que las actas a que se refirió el ministro son Arnedo, Santander, Coria, Motril, Santamaría de Nieva y Navalperal de la Mata.

Añade que la visita a los magistrados, según el ministro de Justicia, fue acordada en Consejo de ministros.
El señor Villanueva interviene.
Manifiesta que le cuesta trabajo creer que haya hecho el vizconde de Matamala lo dicho. ¡Le han pervertido sus compañeros! (Grandes risas.)

Pondera la gravedad de las visitas porque fueron fruto de acuerdo del Consejo de ministros.
El conde de Romanones suscribe las manifestaciones de Melquíades Alvarez.
Analiza después lo determinado en los artículos 16 y 21 del Reglamento y pide respeto y cumplimiento igual para todos ellos.
El presidente da explicaciones.

El señor Prieto interviene adhiriéndose a esas manifestaciones de los jefes de minorías.
El señor Cambó pide que por decoro del Tribunal Supremo se cambie el régimen de la revisión de actas, quitando esta misión al Supremo.

Afirma que la honorabilidad del señor Maura es tal, que ni él mismo tiene derecho a quebrantarla, y para ello no tiene más remedio que desprenderse de algunos ministros que están en el banco azul.
Se da por terminada el incidente.
Se vota nominalmente el dictamen y se levanta la sesión.

LA BOLSA

Cotización del 3 de Julio

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 2, Día 3. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, MONEDA EXTRANJERA.

Notas políticas

Examen de actas

Hoy continuará en el Congreso el examen de las actas.
Los elementos de las izquierdas se proponen reproducir el debate de ayer para repetir los incidentes y conseguir, de esta manera quebrantar al Gobierno.
Parece que en la reunión celebrada ayer por los jefes de las izquierdas se acordó abandonar la actitud reglamentaria que habían adoptado en vista de que por los procedimientos legales no conseguían derrotar al Gobierno y adoptar la nueva que ayer, por tarde y noche, colocó a la Cámara popular española en unas condiciones depresivas para su dignidad y ofensivas para el decoro de España entera.

Las izquierdas no construirán nada.
El señor Lerroux, hablando ayer en los pasillos del Congreso ante un grupo de periodistas y diputados, decía:
—Hay una diferencia enorme entre la coalición de las derechas y la de las izquierdas. La primera significa mayoría para el Gobierno, pero todos sabemos que esa mayoría la proporciona el partido conservador.

Bien claros fueron los discursos que ayer pronunciaron los señores Dato y conde de Bugallal.
El bloque de las izquierdas tiene tal consistencia que podría servir para destruir al Gobierno—yo he de hacer todo lo posible para esto—, pero creo que nunca podrá servir para construir nada, tal y como está ahora constituido.

Acta anulada
El Supremo ha propuesto la nulidad del acta de Archidona por donde aparecía proclamado el abispa señor Mollina.

Los nacionalistas vascos han celebrado varias conferencias con el señor Maura, con varios ministros y con los representantes de las minorías, tratando de la revisión por el Congreso de sus actas anuladas, en el sentido de que se deje sin efecto el acuerdo del Tribunal Supremo.

Un Congreso de Ciencias en Bilbao

La Asociación Española para el Progreso de las Ciencias ha publicado una circular, en la que participa que la séptima de sus Asambleas científicas se reunirá en Bilbao del 7 al 12 del mes de septiembre próximo.

Como los anteriores Congresos de la Asociación, el de la capital de Vizcaya estará dividida en ocho Secciones, a saber: Primera, de Ciencias matemáticas; segunda, de Astronomía y Física del globo; tercera, de Ciencias físico-químicas; cuarta, de Ciencias naturales; quinta, de Ciencias históricas, filosóficas y filológicas; sexta, de Ciencias sociales; séptima, de Ciencias médicas, y octava, de Aplicaciones.

Los sesiones ordinarias del Congreso se celebrarán en la Escuela de Ingenieros Industriales, de Bilbao, y la sesión de apertura, en el teatro de Arriaga.
Esta sesión será, probablemente, presidida por el rey.

El discurso inaugural del Congreso lo escribe el ilustre inventor e ingeniero don Leonardo Torres de Quevedo.
Al Congreso de Bilbao asistirán representaciones de las Universidades de Oporto y Coimbra y también representantes de la «Association française pour l'avancement des Sciences».

Es posible que otras Sociedades similares de Italia e Inglaterra envíen sus delegados al Congreso de Bilbao, pues la Junta directiva de la Asociación va a dirigirse con este objeto una invitación especial.

A la vez que el Congreso, se organizará en Bilbao una Exposición de material científico de carácter análogo a las que se presentaron en los Congresos de Granada, Madrid, Valladolid y Sevilla.

El Comité organizador del Congreso lo preside en Madrid, don Eduardo Dato, y son vocales del mismo los señores Carracedo, marqués de Cerralbo, vizconde de Eza, Rayo Villanueva, Simarro, Bolívar, Codorníu, Cortezo, Gómez Osaña, Espina y Capa, Altamira y los generales Cano y Marvá.

El Comité establecido en Bilbao está presidido por don Leopoldo de Elzalde, director de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Los oficiales de Secretarías judiciales

Petición de mejoras
Los oficiales de Secretaría judiciales de toda España han dirigido una exposición al ministro de Gracia y Justicia pidiendo la inmediata reforma del secretariado judicial con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Organización general del secretariado judicial conforme a las categorías y sueldos que tiene solicitado dicho Cuerpo en reciente instancia elevada a ese Ministerio.
Segunda. Organización del Cuerpo de oficiales con arreglo a las siguientes categorías y sueldos:

Oficial de entrada con facultad desde los diez y ocho años, previo examen), 2.000 pesetas.
Oficial de entrada con facultad desde los veinticinco años para sustituir al secretario, 2.500 pesetas.
Oficial de ascenso, 3.000 pesetas.
Oficial de término, 3.500 pesetas.

Oficial de Sala de territorial de entrada y Juzgados de Madrid y Barcelona, 4.000 pesetas.
Oficial de Sala de territorial de ascenso, 4.500 pesetas.
Oficial de Sala del Tribunal Supremo, 5.000 pesetas.
Oficial de Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, 5.500 pesetas.

Estos sueldos se entienden con los derechos pasivos que se conceden a todos los funcionarios del Estado.
Tercera. Ingreso en el Cuerpo de secretarios conforme a las condiciones que proceda exigirse; pero excluyendo la de la vigencia del decreto de 5 de febrero de 1903, y que sean por las Secretarías de la última categoría que resulten desiertas en el concurso de traslado y análogamente en el de oficiales, reglamentándose la provisión de vacantes por antigüedad en la carrera y en la categoría, formándose al efecto el oportuno escalafón.

Asamblea agrícola

Durante el próximo mes de agosto se celebrará en la Coruña una exposición de productos regionales y una Asamblea de agricultores.
Penitente de celebración, por el estado de anomalía que originó la guerra, la VII Asamblea Agrícola Gallega en aquella provincia, según acuerdo de la última celebración.

brada en Redondela en octubre de 1915, las Comisiones organizadoras de ambas Asambleas, de común acuerdo con las principales entidades agrícolas de la región, han convenido que se celebre solamente una y que sea el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de la Coruña el que organice la VII Asamblea Agrícola Gallega, celebrándose los días 14, 15, 16 y 17 de agosto en aquella ciudad, Palacio del Instituto General y Técnico, coincidiendo con la Exposición Industrial y Comercial de productos regionales que prepara la misma entidad oficial.

La Asamblea constituirá indudablemente un acto importantísimo.
Para colaborar en sus trabajos enviarán representaciones, además de las Federaciones Agrícolas, Sindicatos, Asociaciones ganaderas y de labradores, todas las entidades gallegas del campo y de la ciudad y cuantos organismos se interesan por el resurgir agrícola de la región.

Consejos de ministros

En la Presidencia
Conforme anunció el señor Maura al terminar el Consejo de ministros anteayer en la Presidencia, se han vuelto a reunir ayer en el domicilio del jefe del Gobierno a las ocho de la mañana.

Algunos ministros en previsión de que no tuviesen tiempo de vestirse para asistir después al Consejo en Palacio fueron ya de levita; otros no, y por éstos, el Consejo terminó a las doce, a fin de que tuviesen tiempo de cambiarse de traje.

Al salir, todos los ministros estuvieron unánimes en afirmar que el Consejo se había dedicado a las tarifas ferroviarias y a cuestiones relacionadas con los ferrocarriles.

El señor Ossorio y Gallardo, para evitar toda clase de comentarios, explicó la labor a que está consagrado el Consejo en materia de ferrocarriles.
«Este es un problema—decía el señor Ossorio y Gallardo—que al tratar un punto cualquiera de él precisa forzosamente examinar aquel en toda su extensión.

Desde luego, lo más urgente es lo que se refiere a las tarifas; pero como éstas tienen relación con la situación económica de las Compañías y otros aspectos del problema, he ahí por qué no solamente en éste, sino en otros muchos Consejos nos oírán ustedes hablar de ferrocarriles.

Por lo que se refiere a las tarifas, hemos acordado las líneas generales que yo, como ministro de Fomento, departamento al que afecta dicha cuestión, traduciré en una ponencia que llevará a estudio de otro Consejo.

Conviene hacer constar que no se trata simplemente de escribir o mandar escribir unas cuartillas, sino que hay que examinar más este asunto, antes de traducirlo en una fórmula concreta.»

De las palabras del ministro se deduce claramente que el Gobierno proyecta abordar el problema de los ferrocarriles en toda su amplitud, resolviendo ahora lo de las tarifas y después el resto.

El señor Maura manifestó a los periodistas que el Consejo no se había ocupado de más asuntos que de los ferrocarriles.
Da otros asuntos dijo el presidente del Consejo que no había absolutamente nada.

En Palacio

A las doce comenzó en Palacio el Consejo presidido por su majestad.
El señor Maura hizo el discurso resumen de política exterior e interior.

Refiriéndose a la primera se fijó principalmente en el hecho histórico de la firma de la paz, aludiendo al acuerdo tomado por las Cámaras españolas en relación a dicho acto y a los telegramas cruzados con los jefes de los Gobiernos de los países aliados y asociados.

En cuanto a la política interior, hizo el presidente del Consejo un resumen de los debates parlamentarios y de la votación recalcada en la sesión del Congreso del martes.
También se refirió a la solución de algunas huelgas importantes, como la de la Coruña y Valencia.

Terminado el Consejo, algunos ministros pusieron decretos a la firma del rey.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6'30, El elefante blanco.
A las 10'30, El capricho de las damas y El timo del portugués (estreno).

APOLO.—A las 6,45, La flor del barrio.
A las 10,45, La flor del barrio.

GRAN TEATRO.—Compañía de ópera.
No hay función para dar lugar a los ensayos de la Balada de Carnaval (estreno el viernes).

Conflictos sociales

SEVILLA 4.—Prosiguen los incendios en los campos. En la dehesa de «Las Yeguas»...

En Puebla del Río, dehesa de «La Marmoleja», propiedad del ganadero Sr. Morretto...

También en Carmona, cortijo de «Los Cabritos», de D. Juan Ramírez León...

Las pérdidas son de importancia. Se ignora si los incendios son o no intencionados.

El gobernador ha clausurado el Centro obrero de Peñarfor.

Ha sido puesto en libertad, bajo fianza, el ganadero D. Félix Moreno...

GIJÓN 3.—Esta noche han celebrado una reunión las Sociedades obreras.

Han acordado declarar mañana la huelga general de todos los oficios...

VALENCIA 3.—La solución de la huelga del puerto ha sido acogida con la natural alegría...

La reunión para buscar la fórmula de armonía se celebró en el teatro Serrano...

Según informes particulares, parece que determinados elementos obreros no están satisfechos con la solución...

BILBAO 3.—Han quedado resueltas las huelgas de oficiales sastreros y de obreros de los talleres de D. Mariano Corral.

ALICANTE 3.—La huelga de panaderos ha quedado resuelta hoy. Esta noche se reanuda el trabajo en las tahonas...

PALMA DE MALLORCA 3.—Como a causa de la huelga de cargadores del puerto no se permite la descarga de los buques...

En la fábrica de tejidos de Ribas han ingresado más obreros huelguistas. Tanto esta huelga como la de albañiles acabarán por consunción.

Elecciones provinciales

En las elecciones convocadas para el próximo domingo, y salvo alguna modificación de última hora...

D. Alberto Nadal, D. Gonzalo Martínez Abellanosa y D. Luis Oms y López, ministeriales; D. Carlos Merino Echevarría...

D. Agustín de Oro, D. Estanislao Zazo y D. Sebastián Gil Serrano, ministeriales; D. Demetrio Borralló...

D. Manuel Arizmendi, ministerial; D. Emilio Raboso, alcalá-zamorista; D. Emilio Larroca, demócrata...

D. Justo Sarabia Hazas, ministerial; D. Pedro Lázaro Martínez, de la Unión de las Izquierdas; y D. Crispulo Quiñones González, federal.

Barcelona

Dice el capitán general.—Mités electorales.—Un préstamo.—Sesión municipal interesante.

BARCELONA 3.—El capitán general ha manifestado que sólo conoce por la referencia de ABC ciertos conceptos de la conferencia que dio el Sr. Cambó...

«Pero, por si así fuere—ha añadido el capitán general—, declararé que durante la pasada huelga no he tenido más norma que garantizar el orden y la libertad de patronos y obreros...»

Esta noche se han celebrado mítines electorales en el Ateneo obrero de San Martín y en el Casino regionalista de la Bordeta...

El Sr. Iglesias ha manifestado que, a pesar de que el viernes tomará parte en el mitin electoral del Ateneo republicano radical de la barriada de Hostafranch...

El presidente de la Mancomunidad de Cataluña ha firmado la escritura de préstamo de 250.000 pesetas que la Caja de Crédito comunal de la Mancomunidad concede al Ayuntamiento de Hospitalet del Llobregat...

El Ayuntamiento ha celebrado sesión esta tarde, y en el despacho oficial se ha dado cuenta de un oficio del Consejo permanente de la Mancomunidad...

El Sr. Gollands, de la Universidad de Londres, dio una conferencia en el «King's College» de la Universidad de Londres...

Los doctores enaltecieron la cordial amistad hacia España y su Rey, y la que existe entre España e Inglaterra.

El embajador de España propuso un voto de gracias para los conferenciantes, y en el mismo sentido se expresó el general Monasch...

Los doctores enaltecieron la cordial amistad hacia España y su Rey, y la que existe entre España e Inglaterra.

El embajador de España propuso un voto de gracias para los conferenciantes, y en el mismo sentido se expresó el general Monasch...

La conferencia versó sobre la arquitectura judaico-mora en España.

Extranjero

LISBOA 3.—Los ferroviarios se han de clarado en huelga, habiendo dado instrucciones el Comité a todo el personal...

La Comisión que entiende en la reforma de la Constitución ha propuesto que el Presidente de la República tenga facultades para disolver el Parlamento.

El comandante del vapor Velicano ha rehusado recibir a bordo a los rusos sospechosos de bolcheviquismo que se encuentran en Lisboa...

La mayoría parlamentaria piensa presentar un proyecto de ley prohibiendo que los automóviles militares sean utilizados por los Ministerios...

El Sr. Domingo Pereira ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados.

LISBOA 3.—Las estaciones ferroviarias continúan cerradas y rigurosamente vigiladas por la tropa.

AMERONGEN 3.—El ex Kaiser está haciendo preparativos para un próximo viaje. Ha comprado una casa en Arucheu.

LONDRES 3.—El dirigible R. 34 salió el 27 del pasado a la 1,48 de la madrugada con destino a América.

LONDRES 3.—El Ministerio de Aeronáutica ha recibido un mensaje radiotelegráfico del dirigible R. 24...

NUEVA YORK 3.—Al desembarcar el 155 regimiento de Infantería, el soldado Ediot Brown se presentó a la Justicia en queja de que una muchacha con quien había contraído matrimonio en Francia resultaba haber matriculado sucesivamente con otros siete soldados del mismo regimiento.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo de alférez al suboficial don Lorenzo Alvarez Mora y a los sargentos don Angel Núñez Cintado...

Destinos.—Alférez, don José Martínez, al regimiento de la Victoria; suboficiales: don Gonzalo Domínguez, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán...

Artillería

Ascensos.—Ascienden a alférez los suboficiales don José Soria y don Toribio Domingo.

Cuerpo de Oficinas militares

Renuncias.—Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo a los sargentos don Emilio Millán y don Antonio Algarra.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Se concede el pase a reemplazo, por enfermo, al teniente de Artillería don Dositeo Neira.

Destínase al servicio de Aeronáutica al teniente de Ingenieros don Emilio Aguirre.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán médico don Manuel Sánchez Barriga.

Clasificaciones

Han sido declarados aptos para el ascenso los alféreces de Infantería don José Gistau y don Miguel Infera.

Material de guerra

El Diario Oficial publica hoy el siguiente Real decreto:

Con arreglo a lo que determina el apartado cuarto del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en autorizar, al precitado ministro de la Guerra, para que adquiera del Gobierno francés dos mil quinientos bombas rompedoras de diez kilogramos de peso y quinientas incendiarias...

NOTICIAS

Mañana viernes, a las once, se celebrará, en la iglesia parroquial de San José, la misa de réquiem que costea la Pontificia y Real Congregación de la Purísima Concepción...

Con asistencia del señor delegado de las Escuelas de Sordomudos y Ciegos, Sr. Vinueza, y del Sr. Díaz Vicario, se verificó el reparto de premios a los alumnos de la Segunda Escuela Municipal...

Recordamos de una manera especial las labores de bordado, flores, etc., realmente notables. En la Sección de caligrafía, la profesora auxiliar de la directora en la clase de sordomudas y especial de caligrafía, señorita Angeles Mendoza...

Tanto doña Juana Villena, profesora de labores, como la señorita Mendoza, ambos directores y demás profesorado de la Escuela, y entre ellos el notable músico profesor D. Andrés Martínez, fueron muy felicitados por las excelencias de su labor educativa.

El próximo domingo, a las seis de la tarde, tendrá lugar, presidida por la excelentísima señora marquesa de Aguilera Real, en representación de S. M. la Reina Doña María Cristina, la junta que anualmente se celebra en el local del Primer Consultorio de Niños de Pecho, Gota de Leche (Espada 9)...

En el Tribunal Supremo Vista de actas protestadas

CIUDAD REAL

Impugna el acta el Sr. Gasset (D. Rafael), que pide la nulidad.

Declara que presentaba su candidatura sin contrario en frente, y que ocho días antes se presentó el Sr. Tejerina.

Refiere una visita al pueblo de Torralba, donde le refirieron que el Sr. Tejerina había ofrecido 13.000 duros por el Censo.

Afirma que se le dijo que si él los daba estaban a su disposición.

Yo sentí gran pena al ver que habiendo representado tantas veces al distrito se me pedía ahora dinero para votarme, y vine a Madrid y retiré mi candidatura.

«¿Pruebas? Que se dijo públicamente, que se me dijo a mí delante de cinco personas solventes, que se publicó en los periódicos...»

Cuando ese pueblo vio que se le venía la protesta encima, dijeron que era solamente un compromiso del pago de intereses de ciertas láminas.

Los testigos han declarado en un sumario que se sigue en Ciudad Real, y además han dejado rastro en la casa de banca de Ciudad Real.

Por último, en la elección el Sr. Tejerina ha obtenido 1.089 votos, y el candidato mío ninguno.

Además de la venta de votos y del pucherazo, no ha habido elección en Puebla de Don Rodrigo y Poblete, probado con actas notariales de presencia.

Señala también la compra de votos en Ciudad Real, y termina solicitando la nulidad.

Defiende al Sr. Tejerina, electo, el señor González Llana.

Manifiesta que es ya viejo el procedimiento de armar estrepito alrededor de un acta.

Afirma que el Sr. Tejerina es conocido en el distrito, con familia de mucho arraigo y grandes propiedades. El distrito de Ciudad Real ha sido, y será conservador. Al cesar el Sr. Canalejas, buscó al señor Gasset, con la esperanza de reformas y mejoras. Pero en nueve años se ha visto defraudado, porque allí no han llegado del señor Gasset más que concejales, politiqueros y en suma, caciquismo político.

Lo de Torralba. ¿Cómo quiere el Sr. Gasset obtener votos en un pueblo después de haberlo insultado, de hacer contra ese pueblo una campaña de Prensa, llamándole ovejas y otras lindezas? Y la indignación de ese pueblo se la demuestra éste con el resultado de la votación.

Y de la supuesta compra no hay una sola prueba en el expediente.

Y cuanto que allí tenía todas las organizaciones el Sr. Gasset, que nueve años dan tiempo para todo.

Los testigos que han declarado son amigos del Sr. Gasset, afectos a él. Explica cómo se efectuó la elección en Puebla de Don Rodrigo y Poblete, que además no significan nada para el resultado de la elección.

El acta de Ciudad Real representa el esfuerzo de los elementos que han podido sacudir el caciquismo contrario.

Rectifican brevemente ambos oradores, y se pasa a la vista del acta de

ALMAGRO

Informa el marqués de Villabragima representando al Sr. Baillo, que solicita la nulidad.

Sostiene que se trata de un distrito representado hace mucho tiempo por candidatos liberales, con organizaciones liberales. Para triunfar un candidato conservador ha sido precisa la presión violentísima del Gobierno.

Hubo pueblos donde para seis Secciones hubo seis delegados.

En la elección tuvo mi representado 400 votos de mayoría.

Entonces los contrarios compraron un desgraciado para que rompiera una urna en Calzada de Calatrava.

A pesar de esto, seguía con 200 votos de mayoría el Sr. Baillo.

Para la nueva elección se tomaron toda clase de prevenciones.

El gobernador mandó un tren lleno de agentes para el servicio del candidato conservador, al que ayudaban también los mauristas.

Se celebró la elección y se reproducen las certificaciones.

El resultado fué el de 174 votos para el liberal y 31 para el conservador.

Pues esa acta se falsa y se adjudican al liberal 11 votos y al conservador 350.

Se ha formado sumario, y en él hay un informe pericial de que el acta es falsa y se señala al falsificador.

Solicita que se pida el sumario para que se basen en él los expedientes electorales, para la anulación y proclamación del señor Baillo. Al electo Sr. Ruiz, le defiende el Sr. Codorniu.

Expone éste, que el propio Sr. Baillo dió un manifiesto afirmando que ningún candidato gozaba del favor oficial y que para garantizar la libertad de todos estaría allí el marqués de Villabragima.

Afirma que en Calzada de Calatrava no hubo falsificación, sino actas dobles; eso podrá aparejar la nulidad de esa Sección y seguirá teniendo mayoría el Sr. Ruiz.

Menciona un acta notarial levantada el día de la elección, relativa a compra de votos.

Solicita que se deduzcan los votos de Calzada y Pozuelo de Calatrava, proclamando al Sr. Ruiz a que, en otro caso se declare la nulidad, y en otra elección se verá quién tiene arraigo en el distrito.

VINAROZ

El Sr. Fuentes habla en nombre del señor Goyaga, derrotado.

Refiere los antecedentes políticos del distrito, formulando consideraciones de carácter general.

Menciona que el Sr. Saiz de Carlos compró dos sociedades obreras, pagando cinco mil pesetas a cada una.

En Rosell aparecieron más actas que electores, y hay actas que están rasgadas y burdamente enmendadas.

CAZALLA DE LA SIERRA

El socialista Sr. Barrio, abogado por la nulidad, habla del caciquismo del Sr. Rodríguez de la Borbolla y de la protesta del pueblo, que hizo al informante una recepción a la que concurrieron más de cinco mil personas.

En general, en el distrito no se han constituido las Mesas con arreglo a ley. En cinco pueblos no se dio posesión a los interventores socialistas. Dio ello motivo a diferentes incidentes que vician la elección.

Enumera lo acaecido en varios pueblos, y concluye solicitando la declaración de nulidad por ese defecto de las Mesas y por coacción de las autoridades.

La representación del Sr. Borbolla no asiste a la vista.

ARZUA

El Sr. O'Shea impugna el acta. Dice que se han cometido falsedades, y lamenta que, a pesar de la realidad de éstas, venga a defenderlas un ex ministro de la Corona.

La elección se verificó normalmente en las 29 Secciones, obteniendo el informante 380 votos de mayoría sin una protesta. Después me avisaron que se estaban falsificando dos actas en Touro, sustituyendo los pliegos de este Ayuntamiento, que se compone de cinco colegios.

De esos cinco colegios, tuvo el informante notario en tres, y afirma que han sido falsificadas las actas de votación de los dos restantes.

En la Junta de escrutinio, el representante del electo reconoció que esas actas no se entregaron el día 1.º, sino el día 2, y además no hicieron la entrega los presidentes de Mesa autorizados, sino amigos del marqués de Casa Pardiñas y en un automóvil de su propiedad.

En defensa del marqués de Casa Pardiñas informa D. Rafael Gasset. Contesta a los antecedentes expuestos por el impugnador, y de paso hace presente que fue éste quien dió un enorme pucherazo en Gantizo, adjudicándose 900 votos de los mil que tiene el Censo.

En Touro se aprueba sólo una certificación, y se hace que no firmen los interventores, y eso demuestra que se preparaba así el argumento de la falsedad.

Se retrasó el curso de la documentación por la distancia a que estaba la Cartería, y la entrega se hizo con toda clase de precauciones, para evitar precisamente la falsedad, y el propio marqués de Casa Pardiñas se constituyó en la Cartería, para evitar que se sumara la sustracción de actas que estaba anunciada. El Sr. O'Shea no ha acreditado nada de lo que estaba obligado para poder sostener la falsedad de esas actas de Touro.

Estas actas son legítimas, y en cambio, es falsa la certificación traída por el impugnador.

Acaba solicitando que se confirme la proclamación del marqués de Casa Pardiñas.

MEDINA DEL CAMPO

El Sr. Gascón y Martín, representante del Sr. Martínez Devessa, impugna el acta.

Dice que en las votaciones se ha faltado a todas las garantías establecidas en la ley Electoral.

Sostiene que el gobernador llamó a los alcaldes y secretarios, reunión que tuvo mucha eficacia para la elección en Medina del Campo. Y da la casualidad de que en los pueblos cuyos alcaldes fueron llamados ha perdido el Sr. La Devessa 400 votos.

En Medina del Campo hubo delegados y hubo coacciones, llegando el gobernador de Valladolid a suprimir los nombramientos.

Aparte de esta presión, se compraron los votos a 75 y 100 pesetas, que en uno de los pueblos realizó personalmente el vicepresidente de la Diputación.

La mayoría de 1.000 votos se ha obtenido contrariando la libertad de sufragio con coacciones y compra de votos.

El diputado electo, conde de Gamazo, está representado por D. Honorio Valentín Gamazo.

Manifiesta que Medina del Campo votó en masa al conde de Gamazo por tradición, por gratitud, por cariño a la memoria de su padre. Ha luchado tres veces en oposición y siempre ha triunfado, sin que pudiera ser ni protestada el acta. Todo lo que ha dicho el Sr. Gascón y Martín ha quedado en sus palabras, porque en el expediente no hay nada de eso.

Las actas están confeccionadas con vistas a la nulidad y no acreditan nada legal.

Concluye reclamando la confirmación de la proclamación del Sr. Nacher.

MOTRIL

Ocupa el asiento de la impugnación el señor Alcalá Zamora, que ataca la forma en que se consiguió la derrota de su representado, Sr. Romero Civantes. Solicita la nulidad de la elección.

Pidiendo la validez de ésta y la proclamación por consiguiente del diputado electo Sr. Márquez, informa a continuación el señor Piniés, que niega se hayan cometido atropellos y coacciones para favorecer a su patrocinado.

TORROS

Por este distrito viene proclamado el señor Pérez Urruti, y el derrotado, Sr. Ramos, ataca la elección.

Manifiesta que una de las causas que imponen la nulidad es el ambiente, en la provincia de Málaga, de arbitrariedad y atropello, causa que hizo salir huido al gobernador de la provincia; y, además, la circunstancia de haberse previsto en el marqués de Laros una senaduría vitalicia, lo que hizo que, en agradecimiento, el aristócrata regalase el acta de Torrox a un familiar del ministro de Hacienda.

Dice que lo más grave es lo ocurrido en Torrox, donde se dieron por votos vales representativos de cantidades, que estaban contrasignados con el sello del Ayuntamiento, hecho que será probado cumplidamente en el correspondiente sumario, donde se demostrará que los votos vendidos fueron pagados después de la elección uno a uno por concejales que fueron los propagandistas de la candidatura.

Termina pidiendo al Tribunal un informe en el sentido de proponer la nulidad de la elección.

Defiende su proclamación el propio electo, Sr. Pérez Urruti, que empieza manifestando que su acta no tiene protesta alguna y que si viene a informar en su contra el derrotado lo hace ejerciendo el derecho de personarse en el acta de la vista; pero no porque haya causas suficientes que aconsejen la nulidad de la elección.

Las denuncias formuladas son insignificantes, puerilísimas, y en toda elección existen defectos insignificantes no atendibles.